

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 41/2010

VIEDMA, 17 de febrero de 2010.

VISTO: El Expte. nro. SS/09-0317, caratulado: “S.T.J. S/ACTIVIDAD JORNADAS DE EJECUCION PENAL (S.C.BCHE)”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nro. 04/10 se dispone la organización del “V ENCUENTRO DE JUECES DE EJECUCION PENAL” en el marco del Bicentenario de la Patria y el Cincuentenario del Poder Judicial de la Provincia.

Que el art. 6to. de la misma ordena la integración del Comité Organizador con los Dres. Pablo Repetto, Cesar Lanfranchi, Juan Pablo Chirinos, Gregor Joos y Wenceslao Arizcuren.

Que a fs. 35/36 los Dres. Cesar Lanfranchi y Gregor Joos manifiestan su imposibilidad de integrar dicho Comité.

Que en consecuencia, este Superior Tribunal de Justicia considera necesario designar para integrar el Comité Organizador conformado mediante Res. 04/10 al Secretario de la Cámara Segunda en lo Criminal de la IVta. Circunscripción Judicial, Dr. Juan Pablo Piombo y al Secretario de la Cámara del Crimen, Sala “B” de la Primera Circunscripción, Dr. Fabricio Brogna López, en reemplazo de los Dres. César Lanfranchi y Gregor Joos.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.- Designar para integrar el Comité Organizador conformado mediante Resolución nro. 04/2010, al Secretario de la Cámara Segunda en lo Criminal de la IVta. Circunscripción Judicial, Dr. Juan Pablo Piombo y al Secretario de la Cámara del Crimen, Sala “B” de la Primera Circunscripción, Dr. Fabricio Brogna López, en reemplazo de los Dres. César Lanfranchi y Gregor Joos.

2do.- Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ.

LOZADA - Secretario Subrogante de Superintendencia STJ.